

ASOCIACION JUVENIL "ASECOJ"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ATENEO JOVEN"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "DRAGON BLANCO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "EL GARABATO"	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENIL "EL IDOLO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "EL PINCHE"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "EL ROLLO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ENCLAVE 97"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ESSABEL"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "GRUS"	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENIL "JOBI"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "LA PARRA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "LA RUCA"	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENIL "LA TROCHA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "MANDRAGORA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "NUEVO MILENIO"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "QUERCUS"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "SOLANA DE FIGUEROA"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL "ZERES"	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL CULTURAL DE ATALAYA	No estar registrada
ASOCIACION JUVENIL DE LA CORONADA	Fuera de plazo
ASOCIACION JUVENTUDES DE CAÑAVERAL	No estar registrada
ASOCIACION JUVNIL "LAS LIMAS"	No estar registrada
ASTINGIT	No estar registrada
CLUB PUENTENUEVO	Fuera de plazo
ESCUELA DE DEPORTES DE JARAIZ DE LA VERA	No estar registrada
ASOCIACION NATURA 2000	No justificación de subvención anterior
SECCION JUVENIL "LOS JATEROS"	Fuera de plazo

**RESOLUCION de 6 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de convocatoria de presentación de solicitudes para la audición previa a la selección de músicos de la orquesta de Extremadura.**

Se amplía el plazo que convoca a los interesados a la presentación de solicitudes para su admisión, con el objeto de participar en la Audición previa que se celebrará con motivo de la selección para la contratación administrativa de los componentes de la Orquesta de Extremadura, durante el año 2000. (20 ensayos y 8 conciertos).

Los participantes deberán presentar solicitud de participación en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio

en el Diario Oficial de Extremadura, en la que deberá constar el nombre y apellidos del interesado, D.N.I. o pasaporte, domicilio a efectos de notificaciones, breve currículum, titulación acreditativa de la especialidad musical y especialidad a la que opta.

Los interesados deberán dirigir su solicitud a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y se formalizarán en el modelo que figura como Anexo a la presente Resolución.

Dichas solicitudes se presentarán ante el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la calle Almendralejo n.º 14, 06800 Mérida, ante los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de los medios que se establecen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común. En caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el impreso de solicitud le sea fechado y sellado antes de ser certificado.

Las sesiones de audición, con el orden de actuación de los aspirantes admitidos se convocará mediante la inserción de anuncios

en los Tablones de la Consejería de Cultura, así como cualquier otra forma complementaria que se estime pertinente.

Mérida a 6 de junio de 2000.

El Secretario General Técnico,  
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO

**ANEXO**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE AUDICIÓN PREVIA A LA**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS COMPONENTES DE LA**  
**ORQUESTA DE EXTREMADURA**

**NOMBRE Y APELLIDOS** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**D.N.I. O PASAPORTE** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**TITULACIÓN ACREDITATIVA DE LA ESPECIALIDAD MUSICAL:**

\_\_\_\_\_

**ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA** \_\_\_\_\_

**BREVE CURRICULUM:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma:

Fdo.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL